

POSADAS, 1 6 DIC 2020

VISTO: El Expediente S01:0001655/2020, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 528/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2020 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$655.326, para financiar el pago de las Cuotas Nºs. 199, 200, 201, 202, 203 y 204 correspondiente a los meses de Julio a Diciembre 2020, del Fondo Nacional de Incentivo Docente –FONID, a los docentes que prestan funciones en las escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 082/2020, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 528/2020*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 16 de Diciembre de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 528/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Septiembre de 2020.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 063

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones